

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6111

Resolución del director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de junio de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de provisión de libre designación, el puesto de trabajo de jefe del Servicio de Protección de Datos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. En el BOIB núm. 40, de 28 de marzo de 2019, se publicó la Resolución del director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de marzo de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Protección de Datos del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Dentro del plazo para presentar solicitudes se recibieron tres, de las cuales solo dos cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. El 4 de junio se recibió el informe motivado del director general del Servicio de Salud en el que se adjudica el puesto de trabajo a la persona candidata considerada más idónea.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21 de mayo de 2011) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud.
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11 de junio de 2011).
3. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 (BOIB núm. 11, de 22 de enero de 2013).
4. Resolución de la consejera de Salud de 13 de enero de 2016 por la que se delegan diversas competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 10, de 21 de enero de 2016).

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe del Servicio de Protección de Datos del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Miguel Ángel Benito Tovar (con DNI núm. 44047493D), dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y que los méritos alegados son idóneos para ocuparlo.
2. Ordenar publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.





No obstante, puede optarse por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 14 de junio de 2019

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 10, de 21/01/2016)

Gabriel Lladó Vidal

